

San Borja, 12 de marzo de 2015.

Señores
REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL
Presente.-

De mi especial consideración:

Por especial encargo del Sr. Marco Antonio Álvarez Vargas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja, cumplo con citar a Uds. a la V-2015 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a llevarse a cabo el día **16 de marzo** del año en curso, a las **12:00 horas** en las instalaciones del **Auditorio Municipal**, teniendo como agenda los siguientes puntos:

Aprobación de Actas:

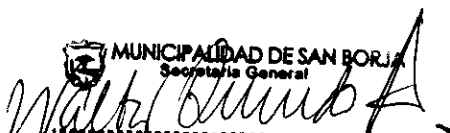
- III-2015 Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de febrero de 2015.
- IV-2015 Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de febrero de 2015.

DESPACHO

1. Informe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Catastro, sobre las declaratorias de fábrica irregulares en el Distrito.
2. Informe de la Unidad de Fiscalización, sobre el comercio ambulatorio en el Distrito.
3. Oficio N° 001-2015-MSB-CSEG de la Comisión de Seguridad, sobre el Plan de Trabajo para el ejercicio 2015.
4. Oficio N° 001-2015-MSB-CDHS de la Comisión de Desarrollo Humano y Salud, sobre el Plan de Trabajo para el ejercicio 2015.
5. Oficio N° 001-2015-MSB-CSCMA de la Comisión de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, sobre el Plan de Trabajo para el ejercicio 2015.
6. Licencia solicitada por el Teniente Alcalde, señor Alberto von der Heyde Biosca, para ausentarse de la localidad del 30 de marzo al 05 de abril del presente año, por motivos personales.
7. Licencia solicitada por el Regidor Henry Fernando Alva Gutierrez, para ausentarse de la localidad del 12 al 16 de marzo del presente año, por motivos personales.
8. Dictamen N° 012-2015-MSB-CAL, Dictamen N° 007-2015-MSB-CER, Dictamen N° 003-2015-MSB-CDU y Dictamen N° 002-2015-MSB-CSEG, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales, de Economía y Rentas, de Desarrollo Urbano y de Seguridad, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, declarar de interés municipal la Iniciativa Privada Proyecto Ecopark.
9. Dictamen N° 013-2015-MSB-CAL y Dictamen N° 003-2015-MSB-CDHS, por medio de los cuales las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Humano y Salud, respectivamente; recomiendan al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación con la empresa Talent Consulting E.I.R.L.
10. Dictamen N° 014-2015-MSB-CAL por medio del cual la Comisión de Asuntos Legales; recomienda al Pleno del Concejo Municipal, aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de San Borja y derogar las Ordenanzas N° 468-MSB y 538-MSB.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para hacerles llegar a ustedes las expresiones de mi mayor consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Secretaría General
Abog. WALTER ADOLFO QUEVEDO ALVARADO
Secretaría General